



Oficio Núm. PTS/CD.J/691/2019  
**ASUNTO:** Comisión.

**LIC. MARTHA ZENTENO RAMÍREZ,**  
CONSEJERA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Por este medio, me permito comunicarle que atendiendo a la invitación que realiza la Secretaría de Economía a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), en coordinación con el gobierno del Estado de Morelos, se le comisiona para que asista a la **"1° Reunión del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria"**, este foro tendrá como principal objetivo difundir e impulsar herramientas y acciones de mejora regulatoria establecidas en la Ley General y Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de noviembre de la presente anualidad, en las instalaciones del hotel hacienda Cocoyoc, ubicado en Carretera Federal Cuernavaca- Cautla, Km 32.5 Cocoyoc, Centro, 62736, Yautepec de Zaragoza, Morelos.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita que en un término no mayor a tres días de terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlax., a 25 de noviembre de 2019.  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Estado.

**LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.**



3471



**OFICIO NUM. CJET/CA/236/2019.**

**ASUNTO:** Informe de comisión.

**LICENCIADO MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

En atención a su oficio número PTS/CD.J./691/2019, de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, mediante el cual fui comisionada para acudir los días 28 y 29 de noviembre del año en curso, a la "1ª Reunión del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria" misma que se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel Hacienda Cocoyoc, Yautepec de Zaragoza, Morelos, en cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, informo lo siguiente:

**I. ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Acudí a las siguientes Conferencias que se impartieron en la 1ª Reunión del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria:

- Sesión del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria e Inauguración del Foro Nacional.
- Presentación de avances del indicador Subnacional 2019 y Programa de trabajo del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
- Impacto de la ventanilla de construcción Simplificada (VECS) en el desarrollo económico a nivel local.
- Reformas Económicas en Sectores Estratégicos (PROREFORMA).
- Retos de la Simplificación de trámites (SIMPLIFICA) en el combate a la corrupción.

En relación a todos y cada uno de estos temas, personal de la Comisión de Mejora Regulatoria, autoridades del gobierno y de los Poderes Judiciales de los Estados, dialogaron acerca de las acciones de mejora regulatoria que han implementado al interior de sus instituciones o gobiernos, dentro de las cuales se mencionó la simplificación de requisitos para realizar trámites y la creación de la ventanilla única de trámites y servicios, con la finalidad de inhibir la corrupción, acciones que han beneficiado a la ciudadanía, ya que los tramites que se tenían que realizar eran tardíos, lo que provocaba un descontento, sin embargo, dada la implementación de la tecnología brindada a través de los programas de Comisión de Mejora Regulatoria (COMARE), para facilitar y agilizar el acceso

Así mismo asistí a la Conferencia de **JUSTICIA DIGITAL** impartida por el Director General de Microsoft México, por el Comisionado Nacional de la CONAMER y por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, la cual resulta de relevante importancia para nuestro Poder Judicial, dado que se resaltarán los beneficios que ha traído la implementación de sistemas tecnológicos en las resoluciones de los juicios orales mercantiles con la implementación de un sistema de gestión que permite conformar un expediente electrónico, agenda de audiencias, consulta de acuerdos para las partes, promociones y generación de indicadores y estadística judicial, consiguiendo con dicho sistema tecnológico una reducción en los tiempo de tramitación de los Juicios Orales Mercantiles.

Así mismo, tuve la oportunidad de dialogar con diversos operadores jurídicos quienes me compartieron sus experiencias y opiniones respecto del funcionamiento de dicho sistema el cual es importante para su trabajo diario, ya que necesitan intercambiar



documentos judiciales (notificaciones, escritos y demandas), lo que implica que la justicia digital este a la vanguardia en todos los Poderes Judiciales, ya que los medios electrónicos, se han convertido en un instrumento de trabajo seguro y habitual en el ámbito de las comunicaciones judiciales, además de tener certeza jurídica de que los procedimientos sean transparentes, evitando con ello la corrupción.

## **II. RESULTADOS OBTENIDOS.**

Derivado de la Conferencia de justicia digital considero que resulta importante que nuestro Poder Judicial cuente un sistema digital para la agilización de los procedimientos judiciales ya que implica una transformación digital de la justicia, evitando con ello que no haya procesos basados en papel los cuales generan un alto costo en dinero y tiempo, transparentando los procedimientos.

## **III. CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN.**

Es el intercambio de las buenas prácticas entre los funcionarios de los Poderes Judiciales del País, toda vez que se pudo advertir que el contar un sistema digital permite agilizar trámites, eficientar tiempos y reducir costos en los procedimientos a través de la tecnología, generando con ello una interconexión con distintas instancias vinculadas con la justicia y posibilita el litigio en línea en beneficio de ciudadanos y abogados.

## **IV. CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN.**

Considero que, para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, será de gran importancia contar con la aplicación tecnológica en los procesos judiciales, para que el litigante, el ciudadano y las

instituciones tengan juicios en línea y puedan realizar el seguimiento electrónico de cada juicio, lo que permite que cualquier despacho pueda litigar o consultar el expediente en línea y enviar y recibir sus promociones y acuerdos de manera digital.

Sin otro particular, envió a usted un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**

**Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlax., a 04 de diciembre del 2019.**  
**CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**LICENCIADA MARTHA ZENTENO RAMIREZ.**



CONSEJERA DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

**C.C.P. C.P. Y LIC. ARMANDO MARTÍNEZ NAVA.** Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.